



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 114/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 41/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) JORGE NOEL MOLINA (SADFI: 5838) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Mar-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 234/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2730-AREAS VERDES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	60.00	UNIDAD	5679	ASPERSOR DE AGUA PLASTICO	2.30000	138.00000
				ASPESOR DE AGUA PLATICO, HASTA 50 PSI, CLIP Y RETENES AJSUTABLE PARA REGULAR		
				EL AREA DE RIEGO, ESTACA DE 19.5 CM PRETUL		

Sub Total US\$	138.00
IVA US\$	17.94
Total US\$	155.94

CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 94 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 10/3/2016 17:27:29

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Mar-2016